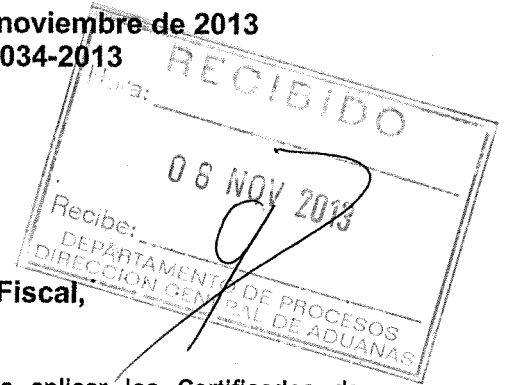


San José, 06 de noviembre de 2013
CIRCULAR DGT-034-2013



Señores
Directores, Jefes de Departamentos, Gerentes de Aduanas,
Funcionarios Servicio Nacional de Aduanas, Policía Control Fiscal,
Agentes de Aduanas, Agencias de Aduanas e Importadores

ASUNTO: Período adicional para aplicar los Certificados de Origen TLC CR-CHINA en formato anterior.

Estimados señores:

Mediante oficio de referencia DVI-00253-13 de fecha 04 de noviembre del 2013 el Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) comunica que en seguimiento a lo establecido en la Decisión N° 1 de la Comisión de Libre Comercio del TLC entre la República de Costa Rica y la República Popular China, mediante la cual se estableció un periodo de transición de un año para que las Partes comenzaran a utilizar el formato del Certificado de Origen y las instrucciones al reverso aprobadas por dicha Decisión, informan que las autoridades de China han comunicado que la emisión de los nuevos Certificados iniciaría el día en que venció el plazo establecido, siendo esta fecha el pasado 14 de octubre.

En razón de lo anterior, COMEX ha considerado conveniente otorgar un periodo adicional de 4 meses, es decir hasta el 14 de febrero del 2014, para la aceptación de los Certificados de Origen confeccionados en el formato y con las indicaciones del instructivo anterior y que hayan sido emitidos antes del 14 de octubre del 2013.

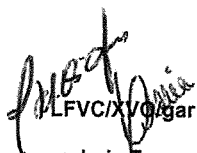
Por lo que durante este periodo, los Certificados de Origen emitidos tanto en el formato y con las instrucciones de llenado anteriores como los Certificados expedidos con el nuevo formato e instructivo, seguirán considerándose como válidos para efectos de la aplicación del trato arancelario preferencial del Acuerdo.

Además, se aclara que lo indicado aplica también a las importaciones que se hayan efectuado desde el pasado 14 de octubre del 2013 y hasta la fecha de la presente directriz.

Atentamente,


Gerardo Bolaños Alvarado
Director General de Aduanas




LFVC/XVO/gar

c: Luis Fernando Vásquez, Director, Gestión Técnica
Xinia Villalobos, Jefa, Dpto. Técnica Aduanera
Expediente
Arch.

Gobierno de Costa Rica
CONSTRUIMOS UN PAIS SEGURO